

ANUNCIO

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE COORDINADOR/A DEL PROYECTO DE DIPUTACIÓN DE CÁCERES RE-ACTIVA EMPLEO 2020 EN LA MANCOMUNIDAD COMARCA DE TRUJILLO.

En la Base 6 de dicha convocatoria (Procedimiento de selección) se establece:

“El procedimiento de selección de los aspirantes constará de dos fases diferenciadas, celebrándose en primer lugar la fase Valoración de Méritos y con posterioridad la de Entrevista, pasando solo a la segunda fase las 8 mejores puntuaciones de la primera fase, y que hayan alcanzado con una puntuación mínima de 2 puntos”.

Advertido error en la Base 6, Procedimiento de Selección, en el apartado B) ENTREVISTA, donde dice:

“ Los/as 8 aspirantes que hayan alcanzado la puntuación más alta en la fase de Valoración de Méritos, y siempre que se hayan alcanzado en la primera fase **5 puntos** realizarán una entrevista dirigida que versará sobre las funciones y actividades propias del puesto a desempeñar y sobre los méritos alegados por el/la aspirante”

Debe decir:

“ Los/as 8 aspirantes que hayan alcanzado la puntuación más alta en la fase de Valoración de Méritos, y siempre que se hayan alcanzado en la primera fase **2 puntos** realizarán una entrevista dirigida que versará sobre las funciones y actividades propias del puesto a desempeñar y sobre los méritos alegados por el/la aspirante”.

En Trujillo, a 10 de agosto de 2020.



El Presidente

Fdo.: José Antonio Redondo Rodríguez

Conquista
de la Sierra

Garciaz

Herguijuela

Ibáñez

Jaraicejo

La Aldea
del Obispo

La Cumbre

Madroñera

Puerto de
Santa Cruz

Robledillo
de Trujillo

Santa Cruz
de la Sierra

Santa Marta
de Magasca

Torrecillas
de la Tiesa

Trujillo